

ACTA N°1

IP 047 - 2024

REUNIÓN DE: Evaluación propuesta invitación Pública  
 FECHA: 22 de abril de 2024  
 LUGAR: Dirección Producción y Tecnologías  
 COORDINADOR: Coordinadora de Compras y Contratación

## ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández Coordinadora de Compras y Contratación  
 María Eugenia Urrego Restrepo Coordinadora de Producción Recursos  
 Alejandro Álvarez Venegas Profesional Jurídico

## ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
  - 2.1. Experiencia específica
  - 2.2. Requisitos de la propuesta económica
  - 2.3. Hoja de vida con experiencia relacionada en producción de contenidos audiovisuales con unidades móviles
3. Evaluación
4. Resumen
5. Traslado

## DESARROLLO

1. **REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:** Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentaron dos (2) empresas:

Orden Entrega de Propuestas	Proponente	Folios	Día y hora
2	VIDEOCREARTE S.A.S	118	Abril 11/2024 4:24 p.m.
1	TORNEOS COLOMBIA S.A.S	43	Abril 12/2024 8:27 a.m.

Los proponentes si se encuentran habilitados jurídicamente por lo que continúan con el proceso de evaluación.

## 2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

### 2.1 Verificación experiencia específica:

FORMATO 3

VIDEOCREARTE S.A.S.							
No.	Certificado	Entidad contratante	Objeto	Número de contrato	Observaciones	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
1	SI	SEPTV.	OK	SEPTV 005	OK	26/09/2023	27/9/2023
2	SI	HANGAR MUSICAL S.A.S.	OK	FSMS 2022	OK	26/02/2022	26/2/2022
3	SI	Corporación INTERACTUAR	OK	OS 2952	OK	06/10/2022	6/10/2022
4	SI	ENQUADRO Tv Digital	OK	1	OK	06/11/2021	7/11/2021
5	SI	Producciones TVN S.A.S	OK	1	OK	08/09/2020	31/12/2021
6	SI	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	OK	39451	OK	15/11/2020	30/11/2020

TORNEOS COLOMBIA S.A.S.							
No.	Certificado	Entidad contratante	Objeto	Número de contrato	Observaciones	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
1	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23760	OK	16/03/2022	31/12/2022
2	SI	TELEANTIOQUIA	OK	23737	OK	23/02/2022	31/12/2022
3	SI	TELEANTIOQUIA	OK	24190	OK	16/03/2023	15/12/2023

El proveedor Videocrearte S.A.S., NO cumple con la sumatoria de los contratos, se encuentra por debajo de lo solicitado en el numeral 4.3 que cita:

**4.3. RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** *FORMATO 3 anexo, debidamente diligenciado y aportar certificaciones contractuales o actas de liquidación o, cuyo objeto contractual o alcance correspondan a prestación de servicios alquiler de unidad móvil que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá **ser igual o superior al doble del presupuesto oficial** de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado. Es requisito indispensable la utilización del formato 3 el cual deberá entregar una copia digital en USB, una vez analizados será devuelto el archivo digital.*

*Si el proveedor ha suministrado bienes o ha prestado servicios con las mismas características a TELEANTIOQUIA, sólo deberá relacionar las fechas del servicio y el número de la orden de compra para la verificación interna por parte del Canal, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.*

El valor del presupuesto es \$47.600.000 y el valor de las mismas deberá ser igual o superior al doble del presupuesto oficial, para un total de \$95.200.000.

El proveedor Torneos Colombia S.A.S., Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.3, formato 3.

## 2.2. Requisitos de la propuesta económica

PROVEEDOR	VALOR	CUMPLEN	NO CUMPLEN
VIDEOCREARTE S.A.S.	\$ 24,010,000	X	
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 25,815,843	X	

Los proponentes cumplen con el requisito habilitante económico.

## 2.3. Hoja de vida con experiencia relacionada en producción de contenidos audiovisuales con unidades móviles

FORMATO 4				
PROVEEDOR	CARGO	FORMATO 4	AÑOS CERTIFICADOS	CUMPLE
VIDEOCREARTE S.A.S.	DIRECTOR DE CÁMARAS	14.20	14.6	SI
	INGENIERO	17.50	16.9	SI
	COORDINADOR LOGÍSTICO	13.80	10.9	SI
	SONIDISTA	12.60	12.7	SI
	CAMARÓGRAFO 1	0.00	0.0	NO
	CAMARÓGRAFO 2	0.00	0.0	NO
	CAMARÓGRAFO 3	0.00	0.0	NO
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	DIRECTOR DE CÁMARAS	36	35.9	SI
	INGENIERO	31	32.1	SI
	COORDINADOR LOGÍSTICO	16	16.4	SI
	SONIDISTA	11	11.5	SI
	CAMARÓGRAFO 1	11	11.9	SI
	CAMARÓGRAFO 2	13	14.1	SI
	CAMARÓGRAFO 3	7	5.8	SI
	CAMARÓGRAFO 4	15	16.1	SI

El proveedor Videocrearte S.A.S., NO cumple con los perfiles de camarógrafos 1, 2, 3, y 4, ya que no adjuntan certificados laborales, como se cita en el numeral 4.4.

**4.4. HOJA DE VIDA CON EXPERIENCIA RELACIONADA EN PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CON UNIDADES MÓVILES:** FORMATO 4 anexo, debidamente diligenciado donde se relacione cada uno de los perfiles requeridos, además de relacionar la información en el Formato 4, deberán entregarse las certificaciones laborales o estudios que acrediten la formación y el tiempo de experiencia solicitado para cada uno de ellos. Es requisito indispensable la utilización del formato 4 el cual deberá entregar una copia digital en USB, una vez analizados será devuelto el archivo digital.

**El proponente no queda habilitado por lo que no se le confiere puntuación.**

El proveedor Torneos Colombia S.A.S., Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica. Cumple con lo solicitado en el numeral 4.4., formato 4.

### 3 . CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 4 y 5 de la presente solicitud. (....)  
Se fijan como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Valor de la cotización	700 PUNTOS
Tarifa de transporte	300 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>1.000 PUNTOS.</b>

#### VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 700 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2. La empresa que ofrezca el menor precio recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

El precio de referencia para obtener este puntaje será la sumatoria del total de ítems relacionados en el formato 2.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 25,815,843	700
VIDEOCREARTE S.A.S.	\$ 24,010,000	0

NO SE LE OTORGA PUNTAJE A LA EMPRESA VIDEOCREARTE S.A.S. POR CUANTO NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

#### TARIFA DE TRANSPORTE: MÁXIMO 300 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 5. La empresa que ofrezca el menor precio que es la sumatoria de todos los municipios, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

PROVEEDOR	VALOR	PUNTAJE
TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	\$ 144,815,428	300
VIDEOCREARTE S.A.S.	\$ 143,986,890	0

NO SE LE OTORGA PUNTAJE A LA EMPRESA VIDEOCREARTE S.A.S. POR CUANTO NO SE ENCUENTRA HABILITADO.

#### 4. RESUMEN

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	TORNEOS COLOMBIA S.A.S.	El proponente <b>SÍ</b> se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, <b>SÍ</b> se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente
2	VIDEOCREARTE S.A.S.	El proponente <b>SÍ</b> se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, <b>NO</b> se encuentra habilitado técnicamente	El proveedor Videocrearte S.A.S., NO cumple con los perfiles de camarógrafos 1, 2, 3, y 4, ya que no adjuntan certificados laborales, como se cita en el numeral 4.4. El proponente deberá remitir observaciones u objeciones frente al acta de evaluación si las tuviere. NO cumple con la sumatoria de los contratos, se encuentra por debajo de lo solicitado en el numeral 4.3

5. Se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar con miras a que los proponentes subsanen sus propuestas y presenten las observaciones pertinentes; si las tuviere, para lo cual se les concede el término de dos (02) días feneciendo el día 24 de abril de 2024 a las 17:00 horas.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.

  
ALEJANDRO ÁLVAREZ VENEGAS  
Profesional Jurídico

  
MARÍA EUGENIA URREGO RESTREPO  
Coordinadora de Producción Recursos

  
CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ  
Coordinadora de Compras y Contratación